

Santa Ana, 2016-10-30.

Señora

RAFAELA CONCEPCION VEGA ESPINEL

Dirección: Ángel Rafael Álava y 9 de Octubre

Ciudad:



De mis consideraciones:

Para los efectos legales correspondientes, me es grato comunicar a usted, que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **CONSTRUCTORA ZAMBRANO VEGA CONTRUZAMVE S.A.**, celebrada el 30 de octubre de 2016, ha resuelto por unanimidad designar a usted **PRESIDENTE** de la compañía, para un periodo estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Santa Ana.

Es preciso indicarle que la compañía **CONSTRUCTORA ZAMBRANO VEGA CONTRUZAMVE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Santa Ana, el 19 de julio de 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Santa Ana, el 31 de agosto de 2011.

Me encuentro plenamente autorizado para hacerle extensivo este nombramiento y le deseo éxito en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

POR CONSTRUCTORA ZAMBRANO VEGA CONTRUZAMVE S.A.

Ing. Guido Leopoldo Zambrano Intriago
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo a desempeñar las funciones de **PRESIDENTE**, con estricto apego a las disposiciones legales y estatutarias de **CONSTRUCTORA ZAMBRANO VEGA CONTRUZAMVE S.A.**,

RAFAELA CONCEPCIÓN VEGA ESPINEL

Nacionalidad ecuatoriana

C.c: 1301943724

La Presente Copia es Igual al Original Que me fue
Presentado y Devuelto
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

23 NOV 2016

Portoviejo,

Ab. María Verónica Sabando
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

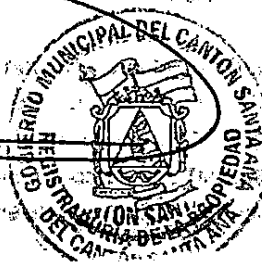


N° TRAMITE: 8243-0041
DOCUMENTO: Nombramiento



TIFICO:

El presente Nombramiento de PRESIDENTE de LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ZAMBRANO VEGA CONTRUZAMVE S.A., queda inscrito en el Libro de Nombramientos, de foja 99 a 103, con el No.19, anotado en el repertorio No.40, del tomo Repertorio General tres (3), folio 39, del Registro Mercantil, también a mi cargo.- Lo digo en honor a la verdad.- Santa Ana, noviembre 15 de 2016.- El Registrador.



La Presente Copia es igual al original que me fue
Presentado y Devuelto
Facultad Art. 18 de la Ley No. 107

23 NOV 2016

AB. MARIA VERÓNICA SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

